



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente:	05001 33 33 014 2018 00360 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante:	Teresa de Jesús Torres Escobar
Demandado:	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Asunto:	Cúmplase

Cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la providencia del 28 de noviembre de 2019 visible en los folios 152 a 153 en la cual se confirmó la decisión proferida del 4 de julio de 2019, mediante la cual se declaró terminado el proceso.

Una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA MARÍA CORREDOR ZULETA
Secretaria

Expediente:	05001 33 33 014 2018 00360 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante:	Teresa de Jesús Torres Escobar
Demandado:	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Asunto:	Cúmplase